

Legislación Nacional

Decreto 1303/2009 MINISTERIO DEL INTERIOR Dase por aprobada una designación en la Dirección Nacional Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales. Bs. As., 17/9/2009 VISTO el Expediente N° S02:0005530/2008 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, la Ley N° 26.422 aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009, los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 601 del 11 de abril de 2002 y N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, y la Decisión Administrativa N° 2 del 9 de enero de 2009, y CONSIDERANDO: Que el artículo 7° de la Ley mencionada en el Visto establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Central no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de aquélla, ni los que se produzcan con posterioridad, salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS. Que la Decisión Administrativa N° 2/2009 distribuyó los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 26.422 incluyendo las vacantes financiadas existentes en cada jurisdicción o entidad de la Administración Nacional. Que el señor Ministro del Interior, solicita la designación de D. Oscar Jorge DAVIS en UN (1) cargo Nivel C (Técnico Profesional) de la Planta No Permanente de Personal Transitorio de ese Departamento de Estado. Que por tales motivos, y a fin de poder llevar a cabo las tareas a asignar, resulta necesario crear un cargo Nivel C, en la PLANTA NO PERMANENTE de PERSONAL TRANSITORIO de la DIRECCION NACIONAL ELECTORAL dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y ELECTORALES de la SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que para llevar a cabo la creación del citado cargo, resulta necesario efectuar una compensación de cargos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 26.422. Que por el artículo 10 de la citada Ley se dispuso que las facultades otorgadas por la misma al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL. Que el Decreto N° 491/02 establece que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada ? en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001? en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la jurisdicción o entidad correspondiente. Que la persona propuesta cumple con los requisitos mínimos de acceso al nivel establecidos en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR, ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, del artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 y de los artículos 6°, 7° y 10 de la Ley N° 26.422. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: **Artículo 1°** ? Modifícase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL ? Recursos Humanos en la parte correspondiente a la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR para el ejercicio 2009, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo. **Art. 2°** ? Exceptúase al MINISTERIO DEL INTERIOR de la prohibición contenida en el artículo 7° de la Ley N° 26.422, al solo efecto de cubrir UN (1) cargo vacante financiado Nivel C, Grado 0 (Técnico Profesional) perteneciente a la Planta no Permanente de Personal Transitorio del citado Departamento de Estado. **Art. 3°** ? Desígnase a D. Oscar Jorge DAVIS (D.N.I. N° 25.156.373) en un cargo NIVEL C - Grado 0 (Técnico Profesional) de la PLANTA NO PERMANENTE de PERSONAL TRANSITORIO de la DIRECCION NACIONAL ELECTORAL dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y ELECTORALES de la SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR. **Art. 4°** ? El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción. **Art. 5°** ? Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Aníbal F. Randazzo. ? Amado Boudou. Planilla Anexa al artículo 1° JURISDICCION: 30 MINISTERIO DEL INTERIOR PROGRAMA: 16 Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático ACTIVIDAD: 03 Ejecución de Actos Electorales CARGO CANTIDAD DE CARGOS PERSONAL TEMPORARIO PERSONAL DEL SINEP DECRETO N° 2098/08 C +1 E -1 Subtotal Actividad 0 TOTAL PROGRAMA 0